

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.) Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Abril 1891).

## SECCIÓN SEGUNDA.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NEGOCIADO 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y Agentes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los presos fugados en la noche del 15 de la cárcel de Piedrabuena (Ciudad Real), cuyos nombres y señas á continuación se expresan.

Zaragoza 25 de Abril de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete.

Señas.

Sergio Sánchez Tapiador, estatura regular, ojos pardos, de 45 años, casado, natural de Malgón, barba clara canosa, como el pelo, señales en los pómulos acardenalados; viste chaleco y chaqueta paño negro y pantalón de verano claro, á cuadros; y Simón Jiménez Roldán (a) Andana, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba clara, de 30 años, casado, natural de

San Pablo; viste chaqueta y de correa, pantalón bombacho de pana, polainas de cuero y alpargatas blancas cerradas.

## SECCIÓN TERCERA.

### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

OBRAS POR ADMINISTRACION.

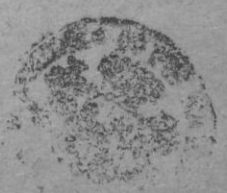
MES DE MARZO DE 1891.

PALACIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN.

Reparos en el retrete de la habitación del Sr. Gobernador, extracción de heces fecales de la letrina de las oficinas del Gobierno civil y colocación de una percha en el despacho del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial.

	Pesetas. Cts.
Por medio jornal de albañil y medio de peón.....	2'75
A D. Enrique Sagols por 6 metros 91 decímetros cúbicos de materias fecales extraídas y gastos de apertura y cierre del pozo.....	39'30
A los señores hijos de Arana por un inodoro y 7 kilogramos de cal hidráulica.	25'55
A D. Felipe Farjas por una percha...	4
<b>TOTAL.....</b>	<b>71'60</b>

Y se inserta en este periódico oficial á los efectos del art. 125 de la vigente ley Provincial.



Zaragoza 24 de Abril de 1891.—El Vicepresidente, Matías Galbe y Oliván.—El Secretario, Francisco Bellostas.

## SECCIÓN CUARTA.

### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

#### ANUNCIO.

La recaudación del cuarto trimestre de las contribuciones territorial é industrial de los pueblos que á continuación se expresan, tendrá lugar en los días del mes de Mayo que á cada uno se fijan.

PUEBLOS.	DÍAS.
<i>3.ª zona de La Almunia</i>	
Bárboles.....	5 y 6
Bardallur.....	8 y 9
Epila.....	13, 14, 15 y 16
Grisén.....	3 y 4
La Muela.....	21 y 22
Lumpiaque.....	17 y 18
Plasencia.....	8 y 9
Pleitas.....	5 y 6
Rueda de Jalón.....	17 y 18
Urrea de Jalón.....	10 y 11

#### *Partido de Sos.*

Sos.....	1 al 3
Artieda.....	6 y 7
Bagüés.....	8 y 9
Biel.....	1 al 3
Castiliscar.....	5 al 7
Escó.....	4 y 5
Fuencalderas.....	3 y 4
Isuerre.....	2 y 3
Lobera.....	1 y 2
Longás.....	10 y 11
Lorbés.....	1 y 2
Luesia.....	5 al 7
Malpica.....	7 y 8
Mianos.....	7 y 8
Navardún.....	1 y 2
Pintano.....	5 y 6
Ruesta.....	2 y 3
Sádaba.....	9 al 11
Salvatierra.....	2 y 3
Sigüés.....	3 y 4
Tiermas.....	5 y 6
Uncastillo.....	9 al 11
Undués de Lerda.....	3 y 4
Undués Pintano.....	3 y 4
Urriés.....	2 y 3

#### *Partido de Ateca.*

Clarés.....	23 y 24
Monreal.....	10 y 11
Nuévalos.....	22 y 23
Pozuel.....	3 y 4

PUEBLOS.	DÍAS.
<i>Partido de Belchite.</i>	
Jaulin.....	10 y 11
Puebla de Albortón.....	8 y 9
Valmadrid.....	15 y 16

#### *Partido de Calatayud.*

Belmonte.....	16 y 17
El Frasno.....	15 y 16
Illueca.....	12 y 13
Nigüella.....	20 y 21

#### *Partido de Caspe.*

Fabara.....	5, 6 y 7
-------------	----------

#### *Partido de Daroca.*

Daroca.....	14 al 17
Aldehuela de Liestos ..	5 y 6
Acered.....	6 y 7
Fuentes de Jiloca.....	25 y 26
Miedes.....	10 y 11
Murero.....	20 y 21
Paniza.....	15 y 16
Villanueva de Jiloca...	19 y 20

#### *Partido de Ejea.*

Ejea.....	6, 7 y 8
Castejón de Valdejasa..	1 y 2
Murillo de Gállego....	7 y 8
Pradilla.....	4 y 5

#### *1.ª zona de La Almunia.*

Alfamén.....	5 y 6
Almonacid de la Sierra.	5 al 7
Alpartir.....	5 y 6
Calatorao.....	10 y 11
Chodes.....	7 y 8
La Almunia.....	5 y 6
Longares.....	8 y 9
Lucena.....	10 y 11
Mezalocha.....	9 y 10
Morata de Jalón.....	7 al 9
Mozota.....	7 y 8
Muel.....	7 y 8
Ricla.....	7 y 8
Salillas.....	10 y 11

#### *2.ª zona de La Almunia.*

Botorrita.....	2 y 3
Pedrola.....	5 al 8
Alcalá de Ebro.....	5 y 6
Cabañas.....	9 y 10
Figueruelas.....	9 y 10
Alagón.....	11 al 13
Pinseque.....	13 y 14

Zaragoza 25 de Abril de 1891.—El Administrador, Ramón Salazar.

## SECCIÓN QUINTA.

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

SECRETARÍA GENERAL.—*Enseñanza libre.*

En conformidad á lo prevenido en el Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 y demás disposiciones vigentes, los alumnos de enseñanza libre que deseen obtener la validez académica de los estudios hechos en asignaturas correspondientes á las facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Medicina y Ciencias Físico-químicas y Carrera del Notariado y Practicantes y Matronas, solicitarán la matrícula y admisión á los exámenes de Junio próximo en la primera quincena del mes de Mayo, cuyo plazo es improrrogable.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Rector de esta Escuela y las presentarán con la cédula personal corriente, en la Secretaría general y Negociados respectivos, dentro del citado plazo, de doce á dos de la tarde, expresando en ellas el nombre y apellidos, naturaleza, edad y domicilio en esta ciudad, y las asignaturas de que deseen sufrir examen por el orden de prelación establecido en los vigentes planes de estudios, haciendo á la vez el pago de los derechos que fijan las disposiciones legales. Estas instancias habrán de extenderse en papel sellado de la clase duodécima, y estarán escritas y firmadas por los mismos interesados.

Presentarán además los aspirantes dos testigos vecinos de esta capital, para que identifiquen su persona, de lo cual estarán dispensados los que lo hayan verificado en convocatorias anteriores.

Los que soliciten examen de asignaturas que constituyen el primer curso de Facultad ó de la Carrera del Notariado, exhibirán el título de Bachiller ó certificación de haberlo obtenido; y los que hayan comenzado en otra Universidad, deberán tenerlo acreditado por medio de la correspondiente certificación expedida por la Escuela de que procedan.

Los exámenes tendrán lugar ante los mismos Tribunales y bajo iguales reglas que los de la enseñanza oficial, y los programas á que han de ajustarse se hallarán de manifiesto en la Secretaría general, quedando sometidos los alumnos á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifiquen con ocasión de aquéllos.

Los que no se presentaren ó quedaren suspensos, podrán examinarse sin nueva inscripción ó matrícula en el mes de Septiembre.

Dentro de la convocatoria no podrán los alumnos libres examinarse de asignaturas pertenecientes á la misma Facultad ó Carrera más que en un solo establecimiento; si lo hiciesen en otro, serán nulos todos los exámenes verificados en ella.

Los alumnos oficiales que deseen pasar á la enseñanza libre, deberán pedir y obtener del Rector la renuncia de todas sus matrículas antes del día 16 de Mayo próximo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se anuncia para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 18 de Abril de 1891.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

## AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Belchite, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1891.

*Cabezas de familia.*

- D. Pedro García Apalategui.—Almonacid.  
Santiago Paracuellos Navarro.—Moyuela.  
Alberto Villuendas Salas.—Codo.  
Nicolás García Alcañiz.—Aguilón.  
Joaquín Gómez Minguez.—Almonacid.  
Agustín Dionis García.—Aguilón.  
Mateo Baquero Palacios.—Azuara.  
Hilario Carrillo Nalvaiz.—Idem.  
Francisco Ramírez Navarro.—Villanueva del Huerva.  
José Lafuente Marco.—Moyuela.  
Luciano Hernández Luesma.—Tosos.  
Gregorio Clavería Nebra.—Lagata.  
Simón Montaner Narta.—Puebla de Albortón.  
José Benedi Langa.—Idem.  
Benito Paracuellos Riverés.—Lécera.  
Miguel Aznar Seguer.—Idem.  
Manuel Oria Crespo.—Codo.  
José Pablo Mombiela.—Azuara.  
José Calvo Minuesa.—Lécera.  
José Vidao Royo.—Idem.

*Capacidades.*

- D. Casimiro Ejea Soler.—Almonacid.  
José Paris Domeque.—Idem.  
José María Calvo.—Moneva.  
Ramón Paracuellos Nuez.—Idem.  
Manuel Artal Muniesa.—Idem.  
José González Anadón.—Idem.  
León Luesma Moliner.—Samper del Salz.  
Joaquín Alcalá Sarto.—Azuara.  
Juan Guillén Pardos.—Herrera.  
Miguel Pérez Lucía.—Idem.  
Mariano Bernad Andreu.—Idem.  
Julián Rubio Marco.—Idem.  
Mariano Barberán Julve.—Moneva.  
Faustino Cucalón García.—Herrera.  
Román Ansón Palacios.—Azuara.  
Casiano Alcalá Grasa.—Idem.

## SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- Gabriel Maras Barrachina.—Torre-nueva, 11.  
Fabián Vizcaino.—Alfonso I, 40.  
Juan Frayas Airad.—Cerezo, 8.  
Ramón Sainz Martínez.—Independencia, 3.

*Capacidades.*

- Mariano Mondría García.—San Pablo, 34.  
Vicente Bernesal Pinilla.—Cerdán, 2.

Zaragoza 25 de Abril de 1891.—V.º B.º—El Presidente, Egnizabal.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Borja, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1891.

*Cabezas de familia.*

- D. Esteban Muñoz Jiménez.—Ambel.  
 Rafael Urchaga Fuentes.—Borja.  
 Ramón Paradera Arilla.—Magallón.  
 Antonio Benito Segura.—Borja.  
 Manuel Gutiérrez Cuairán.—Gallur.  
 Teodoro Cruz Cruz.—Ainzón.  
 Pedro Pardo Gotor.—Mallén.  
 Leoncio Bermejo Mayayo.—Fréscano.  
 Hilario Pérez Miranda.—Mallén.  
 Francisco Adiego Gil.—Gallur.  
 Juan Antonio Huerta.—Ainzón.  
 Antonio Lafuente Bellido.—Magallón.  
 Ramón Almau Aznar.—Borja.  
 Sixto Compans Pellicer.—Magallón.  
 Andrés Cintora Bellido.—Ainzón.  
 Martín Yoldi Pascual.—Bisimbre.  
 Pedro Pascual Lasheras Aznar.—Fuendejalón.  
 Antonio García Sarriá.—Fréscano.  
 Pedro Puig Casaus.—Novillas.  
 Pascual Sesma Velazquez.—Magallón.

*Capacidades.*

- D. Esteban Muñoz Bea.—Bisimbre.  
 Miguel Mareca Cuartero.—Tabuénca.  
 Apolonio Cuartero Alman.—Boquiñeni.  
 Juan Antonio Grávalos Pérez.—Borja.  
 Manuel Balaguer Romero.—Ainzón.  
 Miguel Portolés Campos.—Calcena.  
 Calixto Galindo Domínguez.—Novillas.  
 Manuel Jimeno López.—Luceni.  
 Domingo Sierra Pardo.—Gallur.  
 José Gracia López.—Albeta.  
 Santiago Carranza Bea.—Agón.  
 Enrique Castro Pérez.—Borja.  
 Pascual Berdejo Sánchez.—Alberite.  
 Antonio Sierra Cairán.—Gallur.  
 Manuel Olmedo Villarroya.—Bulbunte.  
 Segundo Cuartero Bea.—Fréscano.

SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Gabriel Casanova.—Cadrete.  
 Lamberto Morellón.—Portillo, 33.  
 Alejandro Gracia Alvaro.—El Burgo,  
 Rafael Bretón Martínez.—Libertad, 1.

*Capacidades.*

- D. Francisco de la Torre.—D. Jaime I, 46.  
 Pedro Solán Oliván.—San Lorenzo, 5.  
 Zaragoza 25 de Abril de 1891.—V.º B.º—El  
 Presidente, Eguizabal.—El Secretario de gobierno,  
 Juan Antonio Calvo.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Caspe, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1891.

*Cabezas de familia.*

- D. Pedro Ballarín Isasa.—Maella.  
 Félix Bondía Riol.—Idem.  
 Fernando Antolín Estebar.—Fabara.  
 Alberto Ruiz Vicente.—Maella.  
 Joaquín Pelegrín Ripolls.—Fabara.  
 Cipriano Cardona Barceló.—Maella.  
 Antonio Zaporta Vallés.—Caspe.  
 José Eufedaque Ordovás.—Sástago.  
 Antonio Sanz Fraguas.—Caspe.  
 Bernardino Andrés Gil.—Maella.  
 Fermín Perales Lacueva.—Idem.  
 Joaquín Landa Cardona.—Caspe.  
 Pedro Monleón Hernández.—Idem.  
 Mateo Lozano Badules.—Maella.  
 Francisco Gargallo Lacueva.—Idem.  
 Mariano Villagrana Roc.—Fabara.  
 José Formen Mediavilla.—Idem.  
 Miguel Serrano Andolz.—Caspe.  
 Mariano Ríos Más.—Maella.  
 Lorenzo Montañés Mora.—Escatrón.

*Capacidades.*

- D. José Bondía Barceló.—Maella.  
 Manuel Barceló Balaguer.—Idem.  
 Gorgonio Barceló Bondía.—Idem.  
 Serapio Bielsa Olaso.—Escatrón.  
 Benito Pastor Bernal.—Maella.  
 Francisco Vallespi Cabistán.—Fayón.  
 José Ayet Roc.—Idem.  
 Mariano Albiac Vicente.—Maella.  
 Agustín Príncipe Garulla.—Escatrón.  
 Pablo Lavilla Burillo.—Idem.  
 Fermín Zaporta Sueca.—Caspe.  
 Angel Abenia Bondía.—Escatrón.  
 Maximiano Vicente Vicente.—Caspe.  
 Dionisio Aparicio Perera.—Escatrón.  
 Agustín Montoli García.—Caspe.  
 Alberto Minguillón Arroyo.—Sástago.

SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Francisco Antonio Esteban.—Casta Alvarez, 59.  
 Mariano Muniesa Ferrando.—Armas, 37.  
 José Madre Galindo.—Casta Alvarez, 32.  
 Gregorio Planter Llueta.—Rufas, 12.

*Capacidades.*

- D. Francisco Zapater Gómez.—San Miguel, 6.  
 Manuel Alonso Sañudo.—Independencia, 7.  
 Zaragoza 25 de Abril de 1891.—V.º B.º—El  
 Presidente, Eguizabal.—El Secretario de gobierno,  
 Juan Antonio Calvo.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ejea de los Caballeros, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1891.

*Cabezas de familia.*

- D. Aniceto Franco Aznárez.—Ejea.  
 Francisco Tejero Jiménez.—Remolinos.  
 Santiago Murillo Casalé.—Ejea.  
 Mariano Dehesa Murillo.—Idem.  
 Antonio Abadía Parral.—Idem.  
 Vicente Bisus Bastán — Murillo de Gállego.  
 Proto Bandrés Liso.—Ejea.  
 Florentín Leciñena Lasala.—Tauste.  
 José Añaños Viejo.—Puendeluna.  
 Romualdo Sancho Pradel.—Ejea.  
 Jorge Samitier Bonet.—Santa Eulalia de Gállego.  
 Joaquín Latorre Pola.—Tauste.  
 Santiago Zuco Guinda.—Idem.  
 Zacarías Cardona Leciñena.—Idem.  
 Cayetano Alava Aionso.—Remolinos.  
 Mariano Supervía Lamberán.—Ejea.  
 Mariano Mena Lambán.—Idem.  
 Eduardo Navarro Recaj.—Idem.  
 Prisco Recaj Salvatierra.—Idem.  
 Mariano Muro Manero.—Remolinos.

*Capacidades.*

- D. Andrés Benítez Porrol.—Ejea.  
 José Buen André.—Puendeluna.  
 Mariano Gracia Bescós.—Ejea.  
 Pascual Climente Airés.—Idem.  
 Bernardino Sánchez Aranda —Valpalmas.  
 Antonio Marco Rubiol.—Santa Eulalia de Gállego.  
 Ricardo Larrosa Miralles.—Remolinos.  
 Pedro Beamonte Martínez.—El Frago.  
 Pascual Ciria Llop.—Piedratajada.  
 Antonio Aznárez Samper.—Erla.  
 Pedro Gállego García.—Santa Eulalia de Gállego.  
 Juan Aranda Montañés.—Sierra de Luna.  
 Benito Gállego Sús.—Valpalmas.  
 Narciso Liso Falcón.—Santa Eulalia de Gállego.  
 Cecilio Osanz Palleta.—Valpalmas.  
 Manuel Berges Laguarda.—El Frago.

SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Miguel Sisamón Ortíz.—Independencia, 24.  
 Antonio Martín Gargallo.—Forment, 22.  
 Narciso Osés Fairén.—Independencia, 26.  
 José Vicente Andrés.—Armas, 35.

*Capacidades.*

- D. Julián Ribera Farragó.—Coso, 110.  
 Andrés Cabañero Temprado.—Coso, 162.

Zaragoza 25 de Abril de 1891.—V.º B.º—El Presidente, Eguizabal.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Pina, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1891.

*Cabezas de familia.*

- D. Antonio Maza Calvo.—Monegrillo.  
 Carlos Lorda Gil.—Bujaraloz.  
 Lucas Rigavet Melero.—Idem.  
 Pedro Gracia Alegre.—Nuez.  
 Félix Ballestar Amores —Osera.  
 José Postigo López.—Nuez.  
 Esteban Usón Villagrassa.—Bujaraloz.  
 Dionisio Ballestar Lón.—Osera.  
 José Torres Gómez.—Monegrillo.  
 Eladio Jiménez Rubio.—Alforque.  
 José Puyoles Royo.—Idem.  
 Cirilo Sorrosal Baste.—Pina.  
 José Portolés Laga.—Idem.  
 Guillermo del Cazo Subías.—Idem.  
 Luis Burillo Benedí.—Idem.  
 Gregorio Gamón Castaned.—Idem.  
 Pedro Berdejo Quero.—Idem.  
 Mateo Anoro Azara.—Farlete.  
 Antonio Lledó Candala.—Fuentes de Ebro.  
 Bernardo Viamonte Loyola.—Idem.

*Capacidades.*

- D. Agustín Pallarés Beltrán.—Bujaraloz.  
 Clemente del Río Villagrassa —Idem.  
 Santiago Descartín Luzas.—Pina.  
 Valentin Pes Sarasa.—Idem.  
 Andrés Alfranca Duarte.—Farlete.  
 Onofre Puyol de Gracia.—Quinto.  
 Prudencio Jaso Domeque.—Farlete.  
 Baltasar Jiménez Rubio.—Quinto.  
 Angel Solanot Samper.—Bujaraloz.  
 Victor Coll Blanco.—Fuentes de Ebro.  
 Mariano Castellón Castellón.—Villafranca.  
 Mariano Pallarés Solanot.—Bujaraloz.  
 Dionisio Descartín Zapater.—Pina.  
 Juan Abenia Inglaturre.—Quinto.  
 Benito Prades Abuelo.—Villafranca.  
 Mariano Abuelo Gazol.—Idem.

SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Antonio Audolz López.—Dean, 2.  
 Pablo Vicente Blasco.—Boggiero, 57.  
 José Vela Huesca.—San Miguel, 12.  
 Victor Aguado Rodrigo.—Espoz y Mina, 18.

*Capacidades.*

- D. Bartolomé Joaquín Mañosas.—Plaza La Seo, 1.  
 Antonio Lacasa Ferrer.—Democracia, 80.  
 Zaragoza 25 de Abril de 1891.—V.º B.º—El Presidente, Eguizabal.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Sos, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1891.

*Cabezas de familia.*

- D. Basilio Aisa Hijos.—Bagüés.  
 Francisco Jiménez Hijos.—Idem.  
 Lorenzo Gavás Castán.—Biel.  
 Germán Navarro Jiménez.—Idem.  
 Olegario Cortés Arzabala.—Castiliscar.  
 Pedro Arguedas Pérez.—Escó.  
 José San Román Bellosta.—Pintano.  
 Francisco Castillo Chaverri.—Ruesta.  
 Mateo Goñi Alastuey.—Sos.  
 Perfecto Compaired Biota.—Idem.  
 Saturnino Ladrero Ezquerria.—Idem.  
 Liborio Lapieza Pérez.—Idem.  
 Delfino Navarro.—Sádaba.  
 Miguel Lamperez Gastón.—Salvatierra.  
 Luis Casajús Ansó.—Sigüés.  
 Urbano Mancho Pérez.—Tiermas.  
 Lorenzo Cavero Abós.—Uncastillo.  
 Mariano Caudevilla Arenaz.—Idem.  
 Juan Antonio Nicuesa Lagoma.—Undüés Pintano.  
 José Solana Vergara.—Urriés.

*Capacidades.*

- D. Manuel Daito Domínguez.—Artieda.  
 Francisco Clemente Arguedas.—Idem.  
 Francisco Garasa Tolosa.—Bagüés.  
 Manuel Labarta Martínez.—Idem.  
 Pascual Castán Bastarós.—Fuencalderas.  
 Domingo Berges Pelegrín.—Longás.  
 José Jiménez Carlosena.—Mianos.  
 Juan Pérez Momó.—Idem.  
 Francisco Biota Fernández.—Uncastillo.  
 Benito Monguilán Lozano.—Idem.  
 Marcos Clemente Nicuesa.—Undüés Pintano.  
 Rafael Zabala Orduna.—Urriés.  
 Fernando Marcellán Aragüés.—Luesia.  
 Celestino Salvo Lara.—Sos.  
 Cirilo Marco Adot.—Idem.  
 Pascual Burro Jiménez.—Sigüés.

SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Joaquín Palacio Navarro.—Sos.  
 Miguel Rubio Laserrada.—Idem.  
 Manuel Landa Gavín.—Idem.  
 Santiago Cuartero Lapieza.—Idem.

*Capacidades.*

- D. Manuel Guinda Chaverri.—Sos.  
 Isidoro Arceiz Grañena.—Idem.

Zaragoza 25 de Abril de 1891.—V.º B.º—El Presidente, Eguizabal.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados del Pilar y San Pablo de esta capital, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1891.

*Cabezas de familia.*

- D. José Latas Domeque.—La Joyosa.  
 Modesto Ara Blanquez.—Espoz y Mina, 23.  
 Mariano Pastor Borobia.—San Juan y San Pedro, 8.  
 Eugenio Carvajal.—Coso, 23.  
 Julio Juncosa Sánchez.—Idem, 28.  
 Ramón Lacasa.—Goicoechea, 8.  
 Tomás Usón Peralta.—Miguel de Ara, 19.  
 José Casañ Pérez.—Alfonso I, 36.  
 Silverio Ochoa Ruesta.—San Félix, 2.  
 Benito Lázaro Valencia.—Cadrete.  
 Elías Cequiel Enrique.—Molino, 2.  
 Severo González Gros.—Coso, 52.  
 Manuel Ejarque Mateo.—Montera, 8.  
 Gregorio Pérez Burguete.—Armas, 25.  
 Manuel Valenzuela.—Méndez Núñez, 6.  
 Policarpo Varela Anadón.—Independencia, 30.  
 Macario Riera Paranillo.—Biblioteca, 3.  
 Mariano Pescador.—Independencia, 30.  
 Juan Antonio Torres Arduín.—Coso, 118.  
 Ildefonso Mallat.—Estébanes, 3.

*Capacidades.*

- D. Joaquín Moscoso del Prado.—Coso, 87.  
 Esteban Melón Ibarra.—San Clemente, 2.  
 Félix Cerrada Martín.—Independencia, 24.  
 Francisco Arpal Daina.—Torre-Nueva, 41.  
 Ramón del Buey Sanz.—Cerdán, 19.  
 Manuel Copons Martínez.—Alfonso I, 21.  
 Antonio Arellanos Baliesteros.—D. Juan de Aragón, 15.  
 Cándido Emperador Félez.—Prudencio, 37.  
 Manuel Simeón Pastor.—Méndez Núñez, 20.  
 Juan Francisco Albiñana.—Palomar, 4.  
 Rafael Santías.—Plaza del Pilar, 16.  
 José Forcada Pérez.—Espartero, 1.  
 Joaquín Sanclemente Sanz.—Pastriz.  
 Manuel Díaz de Arcaya.—Cuatro Agosto, 2.  
 Jacinto Marraco.—Canfranc, 2.  
 Miguel Sañudo Fernández.—San Lorenzo, 18.

SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. Saturnino Llera Gracia.—Santa Catalina, 14.  
 Manuel Lainez.—Plaza de Sas, 5.  
 Antonio Miguel Costa.—Plaza del Pilar, 30.  
 Mariano Lus López.—Méndez Núñez, 24.

*Capacidades.*

- D. Teodoro Martínez Vallejo.—Plaza de San Felipe, 13.  
 José María del Campo.—Cinegio, 4.

Zaragoza 25 de Abril de 1891.—V.º B.º—El Presidente, Eguizabal.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

RELACION de las causas que en esta Audiencia alcanzan estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado en el cuatrimestre próximo, ó sea en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, con expresion de los días en que ha sido señalada su vista respectiva.

SECRETARÍA.	JUZGADO.	PROCESADOS.	DELITO.	FECHA DEL SEÑALAMIENTO.
Adellac.....	Borja.	Dominica Serrano y otras....	Robo.	18 Mayo.
Burriel.....	Pina.	Agustín Gallardo.....	Parricidio.	20 »
Idem.....	Idem.	Dionisio Palacín.....	Homicidio.	21 »
Idem.....	Idem.	Pascual Falcón.....	Tentativa de robo.	22 »
Sinués.....	Sos.	Saturnino Lapieza y otro....	Robo.	1.º »
Guillén.....	Caspe.	Francisco Enfedaque.....	Idem.	26 »
Burriel.....	Belchite.	Ildefonso Pérez y otros. ....	Idem.	27 »
Comín.....	Ejea.	Agustín López.....	Asesinato.	1.º Junio.
Idem.....	Idem.	Casiano Baquedano.....	Asesinato frustrado.	2 »
Idem.....	Idem.	José Domingo Arascó y otro.	Robo.	3 »
Guillén.....	San Pablo.	Raimundo Camps.....	Homicidio.	4 »
Comín.....	Pilar.	Pablo de Gracia y otro.....	Robo.	5 »
Sinués.....	Idem.	Julian Calle.....	Tentativa de robo.	8 »
Comín.....	Idem.	Pedro Abadía y otros.....	Robo.	9 »
Guillén.....	Idem.	Ponciano Sebastián.....	Idem.	12 »
Burriel.....	Idem.	Pablo Claramunt.....	Delito de imprenta.	15 »
Guillén.....	Idem.	Luis Rodriguez.....	Escándalo.	16 »
Adellac.....	San Pablo.	Antonio Alcober y otros....	Robo.	18 »
Guillén.....	Idem.	José Ramón Bielsa.....	Falsificación.	19 »
Adellac.....	Pilar.	José Muro.....	Tentativa de violación.	22 »
Guillén.....	San Pablo.	Francisco Javier Lizano....	Robo.	23 »
Adellac.....	Pilar.	Jacinta Monserrat y otra. ...	Idem.	25 »
Guillén.....	San Pablo.	Martín Tierz.....	Idem.	26 »
Idem.....	Pilar.	Miguel Bolea y otros.....	Incendio.	30 »
Comín.....	Idem.	Fabián Palasí.....	Delito de imprenta.	3 Julio.
Burriel.....	Idem.	Antonio Arqué.....	Robo.	7 »

Zaragoza 25 de Abril de 1891.—V.º B.º—El Presidente, Eguizábal.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

NOTA. Por acuerdo posterior de la Sala de lo criminal, se ha dispuesto que la causa contra Saturnino Lapieza, se vea el día 1.º de Mayo próximo, ante el Tribunal del Jurado en la propia villa de Sos, á cuyo Juzgado pertenece.

#### AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

Hallándose vacante, por dimisión del que la desempeñaba, la plaza de Capellán de la Casa Amparo, dotada con el haber anual de 625 pesetas, este Ayuntamiento ha resuelto anunciarla, para que los Sres. Sacerdotes á quienes pueda convenir, dirijan sus solicitudes en el término de 15 días, que finarán á las dos de la tarde del sábado 9 de Mayo próximo, á la Secretaría municipal, acompañadas del documento que acredite tener la licencia del Ordinario y todos los demás que estimen pertinentes, con su cédula personal.

El Reglamento de aquel Asilo de Beneficencia estará de manifiesto en la indicada Secretaría para que puedan enterarse los aspirantes de las obligaciones impuestas al Capellán.

Zaragoza 25 de Abril de 1891.—El Presidente, P. A., B. Girauta.—De acuerdo de S. E., Pedro Vergara, Secretario.

#### SECCIÓN SEXTA.

D. Pascual Climente, Alcalde constitucional de la villa de Ejea de los Caballeros:

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citados en forma legal, los mozos Isabelino Mariano Saturnino Laborda Burgos, hijo de Vicente y Catalina, y Rafael Crispín Tclosana Bericat, hijo de Ignacio y Narcisa, números 4 y 27 respectivamente del alistamiento para el reemplazo actual, se han instruido los oportunos expedientes con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 10 de la vigente ley de Reemplazos, y declarados prófugos por esta Corporación con las condenaciones consiguientes.

En su virtud, se les llama, cita y emplaza para que sin pérdida de tiempo comparezcan ante esta Alcaldía; apercibidos en caso contrario de ser tratados con todo el rigor de la ley. A cuyo efecto ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procuren la busca, captura y remisión á

este Municipio de los mencionados prófugos, ó su presentación, á disposición de la Comisión provincial.

Las señas de dichos mozos cuando se ausentaron hace año y medio próximamente, eran: las del primero, estatura baja, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, boca regular, color sano; y las del segundo, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, color moreno: sin que se les conociera ninguna particular.

Ejea de los Caballeros 25 de Abril de 1891.—Pascual Climente.

No habiendo ofrecido resultado los encabezamientos parciales ó gremiales, y cumpliendo lo que preceptúa el art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza del impuesto de consumos, el Ayuntamiento, asociado de igual número de contribuyentes, tiene acordado el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto y sus recargos por término de un año, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, cuya primera subasta tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, de diez á doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales.

Ejea de los Caballeros 25 de Abril de 1891.—Pascual Climente.

El Ayuntamiento de mi presidencia, asociado de igual número de contribuyentes, tiene acordado proceder al arriendo á venta libre, por tres años, de todas las especies de consumos, á fin de hacer efectivo el cupo señalado á esta villa, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría, y mediante subasta pública que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 6 de Mayo próximo, á las diez de su mañana; si en dicha subasta no se presentaren licitadores, se celebrará la segunda el día 17 del mismo y á la misma hora, siendo el precio del remate las dos terceras partes, pero solamente por un año; y si tampoco ofreciere resultado, tiene acordado el Ayuntamiento se proceda al arriendo, con la exclusiva, por un año, de los grupos de líquidos y carnes. La primera subasta se celebrará el día 27 de Mayo, y la segunda y última el 6 de Junio.

Vera 25 de Abril de 1891.—El Alcalde, Millán Belsué.

Formada la matrícula industrial para el ejercicio de 1891-92, se halla de manifiesto en la Secretaría por término de 15 días.

Vera 26 de Abril de 1891.—El Alcalde, Millán Belsué.

La Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba; su dotación consiste en 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 4 de Mayo próximo, que se proveerá.

Alpartir 26 de Abril de 1891.—El Alcalde, Genaro Jimeno.

## SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Enrique Roig, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á dos sujetos de nacionalidad italiana, dedicados á implorar la caridad pública, y que durante las noches del invierno último acostumbraban á recogerse en una caseta contigua al sitio conocido por el Picarral, que se halla en las afueras de esta capital, siendo las señas de dichos extranjeros las siguientes: La del uno de estatura regular, barba rubia, de 38 á 40 años; viste pantalón y chaleco de pana rayada clara perdido el color, chaqueta de lanilla oscura, gorra de paño negro, alpargata abierta; acostumbra á llevar pañuelo debajo de la gorra; habla español y lleva documentos. El otro muy alto, viste de negro, pantalón y chaqueta, sombrero ancho, de unos 30 años, usa alpargata blanca cerrada; no sabe hablar español y lleva documentos; para que dentro del término de 12 días se presenten en la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 64, á responder de los cargos que resultan contra los mismos en causa criminal que me hallo instruyendo sobre muerte violenta de Francisco Blanco Oto; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que hubiere en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á los Jueces, Autoridades y Agentes de policía judicial en que aquéllos puedan encontrarse, que de ser habidos sean puestos á mi disposición y conducidos á las Cárceles de esta capital con las precauciones y seguridades convenientes.

Dado en Zaragoza á 23 de Abril de 1891.—Enrique Roig.—Por mandato de S. S., Bibiano Pérez.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

#### Atención.—INTERESANTE.

Todos los clientes del apoderado de Clases pasivas D. Segundo Romero, que habita Mártires, 6, piso 3.º, que le tengan depositados documentos referentes á créditos de Cuba de cumplidos y fallecidos, les participa que con arreglo á la Instrucción aprobada por S. M. el Rey (Q. D. G.) en 20 de Febrero último, y en su art. 8.º, que solo tienen de tiempo para hacer la conversión de sus créditos hasta el 21 de Junio próximo; pues pasado dicho día, si no han reclamado, quedarán caducados sus derechos. Dicho apoderado sigue encargado del cobro de jubilaciones, cesantías, retiros, Monte pío civil y militar y toda clase de Cruces pensionadas.

(1)

IMPRESA DEL HOSPICIO.